



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 181-2014-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 19 de Junio del 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N° 106-2014-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal, solicitando la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **“Instalación De Tribunas En La Losa Deportiva Del Centro Poblado De Las Palmas Distrito De La Banda De Shilcayo – San Martín San Martín”**, asimismo solicita la autorización para la ejecución del proyecto en mención, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, hábiles para concertar con el sector público y privado, la elaboración y ejecución de programas y proyectos de apoyo a las comunidades;

Que, el expediente técnico del proyecto **“Instalación De Tribunas En La Losa Deportiva Del Centro Poblado De Las Palmas Distrito De La Banda De Shilcayo – San Martín, San Martín”**, ha sido viabilizado con Código SNIP N° 297819, el mismo que tiene como costo total la suma de S/. **47,410.27** Nuevo Soles, cumple con todos los requerimientos establecidos por la normatividad vigente;

Que, mediante Informe N° 393-2014-MDBSH/VHSN/JIO, el Jefe de Infraestructura y Obras de la MDBSH, manifiesta que a través de la Jefatura de Infraestructura y Obras realizó la revisión del expediente Técnico del Proyecto **“Instalación De Tribunas En La Losa Deportiva Del Centro Poblado De Las Palmas Distrito De La Banda De Shilcayo – San Martín San Martín”**, manifiesta que el Expediente Técnico de dicho proyecto fue elaborado, concordante a los lineamientos considerados en el Perfil Técnico Viable, por lo que da la conformidad para la aprobación del Expediente Técnico por el monto ascendente a la suma de S/. 47,410.27 para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, por un plazo de 60 días calendarios.

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural e Infraestructura, mediante Informe Técnico N° 020-MDBSH/GDUR/2014, informa que procedió con la revisión del Expediente Técnico y concluye que es conforme la elaboración del proyecto: **“Instalación De Tribunas En La Losa Deportiva Del Centro Poblado De Las Palmas Distrito De La Banda De Shilcayo – San Martín San Martín”**, con plazo de ejecución de 60 días calendarios, bajo la

modalidad de ejecución de Administración Directa, cuyo monto asciende a S/. 47,410.27, y emite su opinión favorable para su aprobación, toda vez que el Expediente Técnico del proyecto ha sido elaborado ciñéndose a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la viabilidad, y recomienda el trámite correspondiente para su aprobación con el documento resolutivo correspondiente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
 La Banda de Shilcayo
 San Martín

Que, mediante Informe N° 051-2014-MDBSH/GM/OPP de fecha 19.06.2014, el Jefe de Planeamiento y Presupuesto, otorga la Certificación Presupuestaria para el Proyecto: **“Instalación De Tribunas En La Losa Deportiva Del Centro Poblado De Las Palmas Distrito De La Banda De Shilcayo – San Martín San Martín”**, por un monto de S/ 47,411.00 (Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Once con 00/100 Nuevo Soles); el cual será afectado al rubro 07 FONCOMUN.

Que, mediante Informe N° 106-2014-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal, ha solicitado la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **Instalación De Tribunas En La Losa Deportiva Del Centro Poblado De Las Palmas Distrito De La Banda De Shilcayo – San Martín San Martín** y la ejecución del proyecto en mención;

Que, por lo expuesto, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto la Gerencia Municipal,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, El Expediente Técnico del Proyecto: **Instalación De Tribunas En La Losa Deportiva Del Centro Poblado De Las Palmas Distrito De La Banda De Shilcayo – San Martín San Martín**, identificado con código SNIP N° 297819; con Presupuesto Total de Inversión ascendente a la suma de S/ 47,410.27 (Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Diez con 27/100 Nuevo Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, la ejecución del Proyecto **Instalación De Tribunas En La Losa Deportiva Del Centro Poblado De Las Palmas Distrito De La Banda De Shilcayo – San Martín San Martín**, bajo la modalidad de administración directa, por un plazo de 60 días calendarios y un monto ascendente S/ **47,410.27** Nuevos Soles, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el expediente técnico aprobado la misma que empezará a regir a partir de la entrega del terreno y apertura del cuaderno de obra.

ARTICULO SEGUNDO.-PONER, en conocimiento de las Instancias Administrativas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

 Luis Antonio León León
 ALCALDE

